

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no promueve eventos ni publicaciones en las que se cobre a los empresarios

Bogotá, 6 de marzo de 2024.- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público —MinHacienda— alerta a la ciudadanía que personas inescrupulosas están enviando cartas en las que invitan a las entidades adscritas, vinculadas, de Gobierno, ministerios, gremios, bancos y empresarios en general a pautar en publicaciones avaladas por esta entidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha autorizado a ninguna persona natural o jurídica para que utilice su marca, nombre o logo para avalar publicaciones o eventos comerciales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomienda a toda la ciudadanía abstenerse de realizar negociaciones con personas que utilizan el nombre de esta entidad para beneficio propio.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público respeta y apoya la iniciativa empresarial siempre y cuando esta no viole los derechos de los demás ciudadanos ni pongan en riesgo el ahorro del público ni el buen nombre de la entidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público recuerda que cuando realiza alguna actividad, convoca directamente mediante oficio o correo electrónico y todos los eventos son publicados en la página web www.minhacienda.gov.co.

Así mismo la entidad hará saber a la ciudadanía a través de su página web www.minhacienda.gov.co sobre las actividades académicas en las cuales se trabaje de manera conjunta con otras entidades públicas o privadas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público recuerda que quien con el fin de obtener un provecho para si o para otro, o causar daño, sustituya o suplante a una persona o se atribuya nombre incurrirá en un delito.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público invita a los ciudadanos a denunciar este tipo de situaciones en la Línea Nacional: 01 8000 910071, Teléfono en Bogotá: Conmutador: (57) 601 381 1700, Atención al ciudadano: (57) 601 602 1270, Fax: (57) 601 381 2183, Correo electrónico: relacionciudadano@minhacienda.gov.co y notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co.

(fin)